



*ANUNCIO de 19 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución de revocación en expedientes relativos a subvención para la contratación de parados de larga duración. (2014080692)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de revocación total, a los interesados que se indican en el Anexo adjunto, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 1 de octubre de 2013, lo siguiente:

“Asunto: Resolución de revocación total.

Declarar la revocación total del derecho a la subvención concedida a los beneficiarios detallados en el Anexo adjunto, en las fechas e importes que figuran en el mismo, al constatarse el incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas reglamentariamente.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 1 de octubre 2013. El Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre de 2011). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de febrero de 2014. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

### ANEXO

EXPTE.	CIF/NIF	EMPRESA	FECHA RESOL. CONCES.	IMPORTE
PL-2012-0308	B06612014	FUNSPACE	02/07/2012	14.400 €
PL-2012-0573	B80529670	TÉCNICAS RETARDADORAS DE MADURACIÓN, SL	12/09/2012	72.000 €
PL-2012-0599	80069570S	CARMELO NEVADO SAYAGO	19/09/2012	8.000 €
PL-2013-0357	50883561V	ALEXANDRE SERRANO TANGUAY	27/05/2013	4.000 €

• • •